



GEOS-5: Geo-ética y responsabilidad profesional en geociencias

Hacia la creación de los lineamientos geoéticos de la comunidad profesional, académica y científica de Ciencias de la Tierra en Chile

Millarca Valenzuela^{2,1}, Patricia Narvaez³, Joseline Tapia^{3,1}, Luisa Pinto⁴, Ignacio Escudero⁴, Rodrigo Rauld⁵, Luis Lara⁶.

(1) Sociedad Geológica de Chile, Chile

(2) Unidad Geopatrimonio, Geología Aplicada y Recursos Geológicos, Sernageomin

(3) Colegio de Geólogos de Chile, Chile

(4) Dpto. Geología, Fac. Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile

(5) Xterrae Geología, Chile

(6) Andean Geology, Sernageomin, Santiago, Chile

Actualmente los códigos de ética en geociencias son temas de la mayor contingencia. Los movimientos sociales que se están llevando a cabo a lo largo y ancho del país así lo demuestran. Es por ello, que en esta mesa redonda se presentarán los códigos éticos o documentos afines que existen actualmente en diversas instituciones asociadas al desarrollo de las geociencias en Chile y algunos ejemplos internacionales, tanto en el ámbito profesional, académico y científico en general. Algunas de las instituciones que se consideran son: el Colegio de Geólogos de Chile, la Sociedad Geológica de Chile, Sernageomin, algunos departamentos de Geología de universidades del país, centros de investigación y empresas. Del ámbito internacional se presentará el código ético profesional de la *American Geophysical Union*, la *Geological Society*, la *European Federation of Geologists* (EFG), el *Science Council*, el *American Geoscience Institute*, entre otras y los lineamientos propuestos por la *International Association for Promoting Geoethics* (IAPG). Se discutirá la necesidad de formular un código de conducta para la comunidad geo-científica nacional en base a los nuevos paradigmas globales que se alinean con el concepto que incentiva este congreso geológico: geociencias para la sociedad, junto con los de equidad de género y desarrollo sustentable de los recursos naturales. Un código actualizado es particularmente relevante en el escenario actual donde los ámbitos en que se desempeñarán los geocientistas son cada vez más amplios, lo que a la vez se suma al mayor número de profesionales proyectado a futuro. Este deberá considerar reglas no sólo dentro del campo de acción del gremio, si no que debe abarcar la relación con otras disciplinas y ámbitos como la relación de lo público y privado, conflictos de intereses, género, medio ambiente entre otros, y a la vez determinar cuáles son las materias que corresponden ser reguladas por dicho código. Del análisis de los documentos que sirven de base, los que tienen fundamentos comunes, y contando con una amplia participación, se espera lograr las coincidencias y consensos que permitan llegar a al documento borrador que guíe las conductas éticas requeridas por la sociedad actual, así como dar con una reflexión necesaria del rol del o la geocientista dentro de ésta, y de la construcción de conocimiento científico desde una mirada multidisciplinaria para el desarrollo de la comunidad.